

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, enero 04 de 2008

ACUERDO N° 313/

VISTOS: 1.- La presentación verbal de renuncia voluntaria del Concejal señor JOSE LUIS LONGUEIRA MONTES, al H. Concejo Municipal, presentada en la sesión ordinaria N°99 de fecha enero 04 de 2008;

2.- Lo dispuesto en el artículo 76° letra b), de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

3.- El acta de la sesión ordinaria N°99, celebrada el día 04 de enero de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente:

A C U E R D O:

ACUÉRDASE aceptar la renuncia voluntaria al cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, del señor JOSÉ LUIS LONGUERIA MONTES, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76° letra b), de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Concejales presentes, señores: Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ALFREDO ALCAINO VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)